



RUEGO

D. José Antonio Alcocer Jiménez, mayor de edad, Concejal y Portavoz adjunto del Grupo Municipal VOX de este Excmo. Ayuntamiento, cuyos datos son conocidos al amparo de lo previsto en el art. 97 del Real decreto 2568/1986 de 28 de Noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de la Entidades Locales y art. 68 del Reglamento Orgánico Municipal, presenta la siguiente PREGUNTA al Pleno en base a la subsiguiente,

EXPOSICION DE MOTIVOS

El estado de las calles de Dos Hermanas son un detalle de como es el municipio en el que vivimos y en el que el mobiliario público es un elemento a tener muy en cuenta.

Los contenedores de basura son por su volumen y uso, uno de los que más destacan. Su estado de conservación y posicionamiento en la calzada son muy importante para esa imagen del municipio al que nos referimos.

En la actualidad existen otros tipos de contenedores llamados soterrados, que por su forma y uso son mas “estéticos” y de menor impacto visual, así como mas higiénicos a los existentes.

Todo ello si los contenedores están en calles céntricas del municipio, el cambio de unos por otros daría otra imagen al entorno.

Por lo tanto, solicitamos el siguiente Ruego al Plenario.

Único: Ir cambiando en la manera de lo posible , los contenedores actuales por los de tipo soterrados principalmente en las calles del centro de la ciudad y lugares muy frecuentados.

En Dos Hermanas, a fecha que obra a pie del documento.

EL PORTAVOZ ADJUNTO DEL GRUPO

(documento firmado electrónicamente)

Código Seguro De Verificación:	GgXLZ/gt0SrIzA046ydo1w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	José Antonio Alcocer Jiménez	Firmado	24/09/2025 12:01:44	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/GgXLZ/gt0SrIzA046ydo1w==			